

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 12**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 245 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Manuel Arapiles Barrado, contra la empresa “Motor Sanz Competición, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha practicado por la secretaría judicial el día 2 de febrero la siguiente liquidación de intereses:

Liquidación de intereses que practica la secretaria judicial que suscribe en las presentes actuaciones tramitadas con el número 375 de 2011 (ejecución número 245 de 2011), a instancias de don Víctor Manuel Arapiles Barrado, contra “Motor Sanz Competición, Sociedad Limitada Unipersonal”.

Suma total: 305,28 euros.

Importa la presente liquidación de intereses la suma total de 305,28 euros según liquidación adjunta.

Dese traslado de esta diligencia a las partes por plazo común de diez días, advirtiéndose de la posibilidad de impugnarla dentro del citado plazo de diez días.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Motor Sanz Competición, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.988/12)